

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 0 MAY 1994

Expte. Nº 17.019/93 - Ref. 2/93

William Total Control of the Control

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución rectoral Nº 145-93, del 5 de Mayo de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se concede becas de estudio, entre otros, a alumnos reinscriptos en el período lectivo 1993, de las distintas Facultades, por el período que en cada caso se consigna;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario, a fs. 1 eleva nómina de alumnos becados, solicitando la desafectación de los mismos del citado beneficio;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Desafectar, a los siguientes alumnos, del beneficio de las Becas de Estudio, otorgadas por resolución rectoral Nº 145-93, a partir del 1º de Mayo de 1993:

NOMBRE Y APELLIDO

L.U.No

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

- Bruno Carlos CELESTE

- Sandra Mabel CORRALES

U.N.Sa.

58.602 57.473

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración paga su toma de razón y demás efectos.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI

BY. RAPAEL MARCELO RIVERO